

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44470
Nombre	Practicum
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	7.5
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2211 - M.U. en Psicopedagogía	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2211 - M.U. en Psicopedagogía	10 - Practicum	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
BO BONET, ROSA MARIA	270 - Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

RESUMEN

La finalidad de las prácticas es lograr unos aprendizajes profesionales en un contexto laboral, que procuren el desarrollo de aquellas competencias relacionadas con conocimientos y capacidades intelectuales vinculados al mundo profesional, así como otras relacionadas con actitudes y valores de la profesión, que favorezcan la *empleabilidad* de los estudiantes.

Las prácticas del Máster en Psicopedagogía se desarrollan en centros educativos para favorecer la adquisición de tales competencias y constituye un complemento indispensable en la formación académica teórico-práctica que recibe el estudiante en las aulas universitarias.



Para desarrollar esta tarea contamos con un amplio y experto equipo de trabajo compuesto por: personal de nuestra Fundación Universidad-Empresa, ADEIT (Departamento de prácticas empresa); personal de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (Secretaría, Profesorado y Comisión de Prácticas) y, sobre todo, con una amplia oferta de instituciones y centros colaboradores con sus respectivos Tutores de prácticas externas que, de forma generosa y desinteresada, están comprometidos con la formación de los futuros profesionales.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

2211 - M.U. en Psicopedagogía

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Mantener un comportamiento reflexivo y crítico ante la realidad social y educativa y favorecer los cambios, transformaciones e innovaciones que lleven a mejorar la calidad de vida individual y social.
- Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.
- Mejorar la calidad del ejercicio profesional y, en particular, la propia formación y desarrollar estrategias que faciliten la colaboración, la creación de redes, la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en procesos psicoeducativos.



- Emitir informes técnicos, peritajes y auditorias relacionados con el puesto de trabajo y analizar, diseñar y promover procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de diferentes lenguajes, medios y recursos.
- Desarrollar la innovación y la creatividad en la práctica profesional y aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la práctica profesional y a la investigación.
- Diseñar, asesorar, coordinar y evaluar programas y medidas de compensación de las desigualdades educativas; analizar las necesidades y demandas referidas a la escolarización de alumnos en situación de desventaja social, familiar o personal , así como aquellas condiciones personales y sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y su adaptación al ámbito escolar.
- Realizar la evaluación y la valoración sociopsicopedagógica del alumnado y determinar el modelo y los servicios de su escolarización mas adecuados.
- Diagnosticar, asesorar, prevenir e intervenir a fin de favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con necesidades educativas especiales, trastornos del aprendizaje y con riesgo de exclusión educativa y/o social.
- Diseñar, aplicar y evaluar programas, procesos, recursos y prácticas educativas dirigidas a cualquier persona o grupo social tomando en consideración su nivel de desarrollo, sus necesidades y limitaciones, así como los contextos multiculturales
- Diseñar, evaluar y adaptar procesos de enseñanza - aprendizaje a los modelos de convivencia en los distintos contextos sociales, lingüísticos y culturales en los que desempeñe su trabajo.
- Diseñar, implementar, coordinar y evaluar intervenciones y programas de orientación psicopedagógica sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre la adaptación personal y social y sobre las salidas profesionales del alumnado.
- Desarrollar la capacidad de autoformación de las personas y la búsqueda de recursos para su desarrollo profesional a lo largo de la vida.
- Trabajar con la comunidad para desarrollar, implementar y evaluar planes de acción con miras de mejora económica, social, educativa y del empleo y proyectos, servicios, políticas y prácticas psicoeducativas, con el fin de dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.
- Promover, organizar y evaluar cuantas medidas de asesoramiento e intervención posibiliten una mejor implicación y capacitación de las familias en la educación de sus hijos, así como su participación y colaboración con centros escolares y con otras instituciones, tanto en la dimensión personal, como en la evolutiva y/o la social.
- Colaborar con el profesorado en el desempeño de la función docente, tutorial y en la de organización de los centros educativos y Asesorarle y colaborar con él en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes del alumnado, como del mismo proceso de enseñanza, así como en técnicas de dinámica y manejo de grupo, resolución de conflictos, mediación escolar y fomento de la convivencia y valores democráticos



- Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios psicopedagógicos que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o técnica.
- Usar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, elaborar y proporcionar información educativa y propia de las ocupaciones (bases de datos, programas informáticos).
- Evaluar y diagnosticar a los aprendices en los diferentes aspectos del desarrollo (aptitudes, intereses, personalidad, motivación....) con el objetivo de adoptar las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.
- Evaluar procesos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, a lo largo del ciclo vital.
- Que los estudiantes se impliquen de manera general y transversal, en la aplicación y defensa de todos los derechos fundamentales y democráticos, así como los principios de mejora social

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Seguimiento y tutorización de Prácticas externas	15,00	0
TOTAL	15,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Para ser evaluado el estudiante deberá presentar a su tutor de universidad los siguientes documentos:

1. La **memoria** elaborada según el esquema propuesto
2. Los **documentos** o actividades que cada tutor haya propuesto a los estudiantes

Los estudiantes podrán entregar todos los documentos en formato papel o en formato digital a través de un procedimiento electrónico, en este último caso, se necesitará la recepción del acuse de recibo por parte del tutor de universidad.



La **Fundación Universidad Empresa/ADEIT** contactará informáticamente con los tutores de los centros de prácticas para que cumplimenten un **Informe Final** para la evaluación de cada estudiante de prácticas. La Fundación trasladará a los tutores de universidad los resultados del informe.

La evaluación contemplará tres apartados con un peso relativo diferente en la calificación final.

1) Memoria: 75%

Cantidad y calidad de las actividades desarrolladas por el estudiante (60%)

Claridad y precisión en la redacción (10%)

Corrección lingüística (5%)

2) Participación: 5 %

Asistencia a reuniones

Realización de actividades (por ejemplo, análisis de documentos, elaboración informes, etc.)

Exposición pública de actividades.

3) Informe Tutor del centro: 20%

Este informe consta de una valoración de las competencias genéricas adquiridas por el estudiante, una valoración de las prácticas y una calificación global de la práctica.

REFERENCIAS